

DOCTORADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL Y APLICADA (2013-14)

Código:

E008

Créditos:

Sin definir

Fecha de aprobación:

12/06/2014

Título:

Postgrado Doctorado

Precio:

300

€por curso académico

RAMA

Sin definir

PLAN

DOCTORADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL Y APLICADA

TIPO DE ENSEÑANZA

Sin definir

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela de Doctorado

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2013-14

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

TESIS DOCTORAL

1 créditos

Curso

Título

Créditos

Asignatura

-

TESIS

0

66666 - TESIS DOCTORAL

Superado este bloque se obtiene

DOCTOR / DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

[Página del doctorado en Biología Experimental y Aplicada](#)

Comisión académica:

Coordinador: [NICOLÁS CUENCA NAVARRO](#)

Secretaria: [MARÍA JOSÉ BONETE PÉREZ](#)

Comisión calidad:

Coordinadora: [JOSEFA ANTÓN BOTELLA](#)

Órgano proponente:

[Departamento de Fisiología, Genética y Microbiología](#)

dfgm@ua.es

[Departamento de Agroquímica y Bioquímica](#)

dab@ua.es

Escuela de doctorado:

[EDUA-Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Edificio Germán Bernácer, planta baja.

Tif. 965 90 3466

[Contacto EDUA](#)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento

Para más información consulte la página de la [Escuela de Doctorado](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminarios y talleres de investigación
- ACTIVIDAD 2: Seminarios de doctorandos
- ACTIVIDAD 3: Presentación de comunicaciones científicas
- ACTIVIDAD 4: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior

Para más información consulte con el órgano proponente. [Dpto. Fisiología, Genética y Microbiología](#)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Proteínas de Extremófilos.
2. Ciclo del Nitrógeno y su regulación en Haloarqueas.
3. Genómica y proteómica de organismos halofílicos.
4. Ingeniería del metabolismo secundario en plantas.
5. Proteómica y Genómica Funcional de Plantas.
6. Producción de metabolitos secundarios en cultivos celulares vegetales.
7. Ingeniería de enzimas.
8. Transducción de señales en cianobacterias.
9. Genómica y metagenómica microbianas.
10. Ecología microbiana molecular.
11. CRISPR-cas systems.
12. Virus en ambientes naturales.
13. Modulación de neuroreceptores.
14. Terapia de enfermedades neurodegenerativas de la retina.
15. Expresión en la retina de genes y proteínas asociados a enfermedades genéticas neurodegenerativas.
16. Diagnóstico y patología molecular.

ADMISIÓN

- En primer lugar, la persona interesada deberá cumplimentar el formulario de [preinscripción](#) y, posteriormente, ponerse en contacto con el órgano responsable del [programa de doctorado](#) para que traslade a la Comisión Académica (CA) correspondiente su deseo de matricularse.
- Una vez recibida la comunicación, la CA valorará la documentación presentada a través del formulario de preinscripción.
- Si la persona es admitida, se emitirá el certificado de admisión correspondiente y se enviará a Doctorado.
- Si la solicitud es rechazada, se emitirá el certificado de admisión en el que se reflejarán los motivos. Este certificado se enviará a la unidad de Doctorado desde donde se procederá a comunicarlo al interesado o interesada.

ACCESO

- Una vez recibido en Doctorado el certificado de admisión favorable enviado por la CA, se iniciará el estudio de los [requisitos de acceso](#). Si la titulación de acceso no pertenece al EEES se deberá abonar una [tasa](#) por el estudio de la documentación.
- Si se reúnen los requisitos, se abrirá el expediente académico para que la persona interesada pueda realizar su [matrícula](#).
- Si no se reúnen los requisitos, se comunicará la denegación del acceso y los motivos. Si el interesado o interesada aportase los documentos que se le soliciten, se procederá a la apertura del expediente académico para la matrícula. En caso contrario, se archivará el expediente sin más trámite.

Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Autorización Comunidad Valenciana: 28/03/2014

Publicación BOE 12/06/2014

NORMATIVA

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan de las enseñanzas oficiales de doctorado ([Boletín oficial del Estado núm. 35 de 10 de febrero de 2011](#))

[Memoria Verificada](#)


[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)

Resolución Consejo de Universidades (CU): Renovación de la acreditación.

[Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)

[Gestión del SGIC](#) (Acceso a ASTUA) 

SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)